



## RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO POR LA QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DE TRABAJOS FIN DE GRADO EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ENERO, CURSO ACADÉMICO 2021-2022

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la obligatoriedad de la realización de un Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG). Los aspectos vinculados a la planificación, desarrollo y evaluación del TFG en la Universidad de Oviedo están regulados a través del Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado, aprobado por acuerdo de 5 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno. Teniendo en cuenta lo establecido en la normativa citada, así como el calendario académico para el curso 2021-2022 de la Universidad de Oviedo, el Decano de la Facultad de Derecho,

### RESUELVE

Establecer los siguientes plazos en relación con la preinscripción, el depósito y la defensa de TFG en la convocatoria extraordinaria adelantada de finalización de estudios de noviembre:

- **Preinscripción para la defensa del TFG:** del 10 de enero de 2022, hasta el 17 de enero de 2022.
- **Depósito del TFG:** del 18 de enero de 2022, hasta el 26 de enero de 2022.
- **Defensa del TFG:** del 14 de febrero de 2022, hasta el 18 de febrero de 2022.

Oviedo, a 13 de diciembre de 2021

EL DECANO,

Fdo.: Javier Fernández Teruelo